



Nuevas noticias sobre la prisión del Marqués de Oristán (1)

Por

MARIA DOLORES ESPINOSA NAVARRO

I

Comenzaba el otoño de 1479. En enero había fallecido en Barcelona el octogenario Don Juan II, y la Corona había pasado a Don Fernando, que ya reinaba en Castilla como Rey consorte. La ciudad de Valencia se preparaba para recibir al nuevo Rey, quien había de jurar los Fueros del Reino.

Gobernaba la Bailía General del Reino de Valencia el honorable mossen Honorato Mercader, Señor de Buñol. Días antes había recibido un correo real desde Barcelona, en el que se le anunciaba el próximo traslado a su jurisdicción de siete presos procedentes de la cárcel de Tarragona, donde habían estado reclusos desde su arribada a España en agosto de 1478. Eran personajes de alta alcurnia, cuya custodia era de gran interés para la paz del Reino, y sobre ellos había provisto personalmente su majestad el Rey en instrucciones minuciosas y personales dirigidas al Baile General. Habían de ser tratados los presos con la máxima consideración y debían ser reclusos y "benguardats" (2) en el Castillo de Xátiva, la egregia cárcel del Reino de Aragón, entre cuyos nobles muros tanta grandeza había sido internada.

No es de extrañar que el Señor de Buñol concediera a la misión que le había sido confiada la más personal y cuidadosa atención. Acordó nombrar, para el escrupuloso cumplimiento de las instrucciones reales, un Verguer extraordinario, designación que recayó en Jaime Segura. Sin embargo, y para mayor salvaguardia de los deseos del Rey, encomendó al lugarteniente de la Bailía, su hermano Don Berenguer Mercader, que asistiera al Verguer de modo personal (3).

El 3 de octubre llegaba a Valencia la caravana que conducía a los nobles presos, que fueron reclusos en la prisión común. Eran estos, Don Leonardo

(1) Este noble personaje, cuya vida accidentada se halla detallada en los "Anales de Aragón", de Zurita, fué para mí descubierto en documentos proporcionados por D. Manuel Ballesteros, cuya lectura me apasionó por lo mucho que tras ellos la imaginación creaba. Nuevos documentos, las Cuentas de la Bailía de Valencia, vinieron a mis manos, librándome definitivamente de toda conjetura. Zurita, con sus "Anales", completó y solucionó mi trabajo.

(2) Apoca. Val. 17 mayo 1480. Cuentas del Maestre Racional. Año 1480. Folio 288 v. A. R. V. Véase Apéndice apartado A) Núm. 1.

(3) Cuentas de la Bailía. Año 1480. Fol. 287 v. y ss. A. R. Véase Apéndice apartado B) Núm. 5.

de Alagón, sus hermanos Don Salvador, Don Luis y Don Juan, sus hijos Don Juan y Don Antonio y el Vizconde de San Lurí, Don Juan de Sena (4).

Su rebelión en Cerdeña había sido durante varios años motivo de honda perturbación en el Reino y causa de profundas preocupaciones para el difunto Rey. Los partidarios que allí dejaban y que sin duda volverían a levantarse si en algún momento surgía de nuevo enhiesto el levantisco estandarte de los Arborea, exigía que se mantuviera la más estricta vigilancia sobre los presos. Para ello, seis carceleros fueron designados especialmente por el Verguer para que fueran constantemente vigilados de día y de noche.

No era la cárcel de Valencia lugar a propósito para custodiar a tan nobles señores. Por otra parte, las instrucciones del Rey eran las de guardarles las máximas atenciones compatibles con la más severa custodia. El traslado a Xátiva exigía preparación en sus detalles, y la estancia de los prisioneros en Valencia no pudo ser reducida a menos de tres días.

Procuró el Verguer aliviar la situación de sus custodios, atendiendo a pequeños cuidados. Hizo iluminar las celdas tan pronto como la luz solar dejaba de entrar en ella. El cerero Gatolo celebró la ocasión que le deparó la venta de diez libras de velas (5).

Puso el Verguer a las órdenes del Marqués a Juan Losart para que se ocupase de la compra de los artículos que los prisioneros necesitaran, el alquiler de la ropa de cama, y cuantos encargos fueran útiles a los reclusos y contribuyesen al alivio de su situación. Setenta y cinco sueldos valencianos consumió el susodicho Losart durante aquellos tres días por cuenta de la Bailía de Valencia (6).

Urgía, de todos modos, efectuar el traslado al Castillo de Xátiva. La llegada del Rey a Valencia estaba anunciada para el 11 de octubre, y era necesario que el señor encontrase cumplidas sus instrucciones al venir a la ciudad.

Por correo especial fué dado aviso al subalcaide, Perot Juan, a fin de que estuviese preparado para recibir a los prisioneros. Fueron dispuestas cabalgaduras para éstos y sus custodios. De Valencia a Almusafes debían de acompañarles gente de a pie, que suministró Mosén Binlaygua. En Almusafes se avisó a Mosén Florenza para que tuviese otro grupo de hombres que les acompañasen hasta Alcira. En esta ciudad había otros siete hombres esperando la llegada para acompañarles al Castillo (7).

Los efectos personales de los presos fueron encomendados al trajinero Martín Martínez para su traslado al Castillo (8).

Por fin, en la tarde del 5 de octubre todo estuvo dispuesto para comenzar el viaje al día siguiente (9).

-
- (4) Idem ídem ídem.
 - (5) Idem ídem ídem.
 - (6) Idem ídem ídem.
 - (7) Idem ídem ídem.
 - (8) Idem ídem ídem.
 - (9) Idem ídem ídem.

II

Gran día el 6 de octubre de 1479 para Pedro, el hostelero de Almusafes. A la hora del almuerzo hacía escala en su posada la caravana de la Justicia, camino de Xátiva.

Abría marcha a caballo el lugarteniente general de la Bailía, Berenguer Mercader, y a su lado cabalgaba el Verguer extraordinario, Jaime Segura. Seguían los nobles prisioneros, tristemente atados sobre dos bestias de albarda: así lo exigían las necesidades de la Justicia y la paz del Reino. A su alrededor, gente armada rodeaba a pie sus cabalgaduras, apresurando su marcha al paso de las mulas. Entre estas dos y cerrando la marcha, tres carceleros a caballo vigilaban y atendían las necesidades e incidencias de la expedición.

Se apearon los viajeros en la posada de Pedro para reponer fuerzas. ¡Cincuenta y cuatro sueldos valencianos y diez dineros importó el consumo! No pudieron quedar descontentos de la posada los pasajeros. Doce kilos de carne, vino tinto, pan y fruta en abundancia, paja y avena para las cabalgaduras... (10).

Mientras en aquel breve descanso saboreaba el ansiado almuerzo y reposaba de la dura marcha, podemos figurarnos a Don Antonio de Alagón, el hijo menor de Don Leonardo, pasando revista a sus recuerdos. Había pasado su niñez en Almuranient, entre las nieves pirenaicas, en casa de su abuelo Don Artal de Alavón, Señor de Sástago y de Pina. Recordaba a su abuela Benedetta, hija de Leonardo Cubello y Arborea, Marqués de Oristán, Conde de Gociano.

Databa el marquesado de Oristán del año 1410, en que, junto con el condado de Gociano, fué concedido a Don Leonardo Cubello en premio de las grandes aportaciones que éste había efectuado, al lugarteniente del Reino, para sostener la guerra en nombre del Rey Don Martín contra el rebelde Vizconde de Narbona. El Rey Don Martín confirmó el nombramiento concediendo a Don Leonardo la investidura de aquel Estado y pasando a llamarse Arborea en razón del distrito en que estaba su marquesado (11). El juzgado de Arborea representaba para los sardos una tradición de independencia judicial que se extendía a todas sus manifestaciones políticas (12).

Su abuelo, Don Artal de Alagón, había contraído matrimonio con Benedetta, y aquel matrimonio, trasladado al Señorío de Sástago y de Pina, había sido el origen de su familia. En las frías y duras tierras aragonesas había transcurrido la vida de su anciana abuela, constantemente rememorando las dulzuras del clima de las playas sardas, donde su hermano Don Antonio, y posteriormente Don Salvador, disfrutaban del marquesado de Oristán y enarbolaban el estandarte de los Arborea (13).

(10) Idem ídem ídem.

(11) Zurita. "Anales de la Corona de Aragón". T. V. L. XII. Cap. II. Pág. 20.

(12) Idem ídem ídem. L. XVIII. Cap. XXVIII. Pág. 478.

(13) Idem ídem ídem. L. XI. Cap. 77. Pág. 497.

Terminó la comida, y con ella el descanso. Urgía continuar el viaje para llegar al Castillo aquella misma noche. Nuevamente van los prisioneros sobre sus mulas, montan en sus caballos los carceleros, dispone la marcha Don Berenguer, paga Jaime Segura la cuenta del posadero (14).

Se reanudó la marcha por la llanura valenciana, camino del Júcar. Quedó atrás la Albufera con sus arrozales pantanosos. Aún no había impuesto el naranjo su imperio absoluto sobre la campiña valenciana, y la huerta, a ambos lados del camino, mostraba la variedad de sus cultivos en abigarramiento de colores destacándose sobre la tierra blanca, todo reluciendo bajo los rayos del sol, con vaho angustioso.

Trabado a su hermano y a su padre, sobre la mula caminante, Don Antonio contemplaba el paisaje repetido, sobre el cual la sierra de Corbera, aún lejana, dibujaba unos trazos negros. Unido a su familia iba su cuerpo, como estuvo siempre su destino, al cual había de continuar siempre fiel.

Recordaba Don Antonio la sucesión de los acontecimientos que han traído a su familia a su actual estado. Corría el 1470 cuando llegó a su casa solariega de Almuranient un correo de Cerdeña comunicando el fallecimiento de Don Salvador de Arborea sin sucesión directa, y cómo el Virrey de la Isla, Nicolás Carroz, pariente de su familia, pretendía la extención del marquesado de Oristán y su vinculación al Patrimonio Real. No hacía mucho que había fallecido Doña Benedetta, y en el ánimo de Don Leonardo surgió con el recuerdo de su madre el deseo de lucha por la posesión de aquel marquesado cuyo sucesión le correspondía. Marchó, por tanto, acompañado de sus hijos y hermanos, con toda prisa, a Cerdeña.

Su llegada fué saludada en todas las tierras de su Señorío por la población sarda, que veía en las armas de los Arborea el emblema de su patria. La resistencia del Virrey a darle posesión del marquesado produjo la sublevación, encendiendo en llamas la Isla de Cerdeña. Entre los muchos incidentes de aquellas luchas, sobrevino la muerte del Vizconde de San Lurí, Don Juan de Sena, siendo tomado su castillo por asalto, pasando a ser su descendiente fiel aliado de Don Leonardo.

El Rey Don Juan II, al conocer aquella situación ordenó al Virrey que llegara a una inteligencia con Don Leonardo, a quien ofreció la investidura de los Arborea a cambio de ciertas condiciones. No obró el Virrey, llevado por su enemiga personal a Don Leonardo, como hábil diplomático, actuando, por el contrario, de forma que imposibilitaba el acuerdo deseado, y fué entonces cuando el legítimo heredero del marquesado de Oristán aceptó la protección de la República de Génova como mal menor (15).

En aquel estado de permanente guerra civil, fué enviada una escuadra contra el Marqués de Oristán, al mando de Don Galcerán de Requesens; mas el Marqués, al no tener que enfrentarse con el Virrey, inclinó su frente ante el monarca sin oponerle resistencia. Presentó ante Don Galcerán sus capitulaciones, aceptando su sumisión al Rey de Aragón y exigiendo a la vez el ser eximidos él y sus servidores de la parcial jurisdicción del Virrey don Nicolás Carroz.

(14) Cuentas de la Bailía. Año 1480. Fol 287 v. y ss. A. R. V. Véase Apéndice apartado B) Núm. 5.

(15) Zurita. "Anales de la Corona de Aragón". T. V. L. XI. Cap. 77. Pág. 497.

En 1473 aceptó el Rey Don Juan las capitulaciones de Don Leonardo, a quien confirmó en las primeras atribuciones gozadas por sus predecesores.

No cejó el Virrey, Nicolás Carroz y Arborea, en su oposición contra el Marqués de Oristán. Por el contrario, persistiendo en su actitud, se negó a cumplir una de las condiciones que más halagaban al Marqués: el permitirlo como tal por todos los territorios de la Isla, por lo que, a pesar de la voluntad real y de la concesión de la Investidura, no se apagó en Cerdeña la llama de la discordia, mantenida viva contra el Marqués por su acendrado enemigo Nicolás Carroz (16).

III

Ya cruza la caravana el Júcar y llega a Algeciras, antiguo nombre de la moderna Alcira. Desmontan de nuevo para hacer la segunda comida del día. El relevo de la tropa de a pie les espera ya para acompañarles en la última etapa de la marcha. El Verguer despide a la gente de En Florenza que les ha acompañado desde Almusafes; es ya tarde, sin embargo, para que esta gente emprenda el regreso, y ha de buscársele cama para que pase la noche en Algeciras (17).

La comida es más abundante que en Almusafes. Se sacrifica un cabrito en presencia de los viajeros; hay queso, aceitunas, "moltó", vinos y uvas en abundancia. La tropa se regodea en la ocasión (18).

Se hace de noche. El condumio ha terminado a la luz de las velas. Debe apresurarse el viaje y aprovechar los últimos destellos del sol.

Nuevamente la caravana se pone en marcha. Los prisioneros van sobre nuevas mulas que ha habido que cambiar por el cansancio de las que han hecho el viaje hasta aquí (19). Entre dos luces se llega a Carcagente. En Pobra Llonga es noche cerrada. Y con la noche llegarían los recuerdos tristes a la imaginación de Don Antonio de Alagón.

La fatalidad persiguió duramente al Marqués de Oristán. Circunstancias políticas llevaron a la República de Génova a una tregua con Aragón, cesando al momento el apoyo que en ella tenía Don Leonardo. Por otra parte, el Rey de Castilla, Fernando el Católico, inclinaba el ánimo de la Corte hacia una mayor dureza en la solución de los problemas de Cerdeña. Todo ello ocasionó que la lucha mantenida en la Isla se reavivara y tomara un cariz favorable al Virrey, quien, ayudado por el Rey de Sicilia, derrotó definitivamente a Don Leonardo de Alagón, el 18 de mayo de 1477. Allí vió Don Antonio morir a su hermano mayor, Don Artal, luchando con fe y denuedo por los derechos de su padre.

Derrotado y abandonado por sus partidarios, con la sola compañía de sus familiares y del fiel Vizconde de San Lurí, embarcó Don Leonardo en la plaza de Bossa en un laúd, con la esperanza de llegar a Génova, a fin de sus-

(16) Idem ídem ídem. L. XVIII. Cap. 46. Pág. 497.

(17) Cuentas de la Bailía. Año 1480. Fol. 287 v. y ss. A. R. V. Véase Apéndice apartado B) Núm. 5.

(18) Idem ídem ídem.

(19) Idem ídem ídem.

traérsese a la persecución del Virrey. Ya en alta mar y cuando parecía alcanzar su destino, una galera aragonesa les hizo prisioneros, poniendo proa a Palermo. En dicho puerto, el Virrey de Sicilia quiso hacerse cargo de los prisioneros; pero se opuso a su entrega el caballeroso Almirante Vilamarín, que se había propuesto entregar el Marqués al Rey de Castilla, en cuya mayor justicia y clemencia confiaba. En su travesía hacia Aragón se vió la escuadra aragonesa atacada por seis galeras genovesas y una fusta, que pretendían rescatar al Marqués de Oristán. Vilamarín supo vencer el ataque y llegar al puerto de Tarragona, donde hizo entrega de los prisioneros.

Acabada su triste odisea por el mar que bañaba las costas de los países en donde se asentaban los cimientos de su nobleza, Don Leonardo de Aragón y Arborea, Marqués de Oristán y Conde de Gociano por legítimo derecho, vió cómo se le arrancaban uno a uno todos sus viejos pergaminos: el Rey Don Juan sumó a sus títulos nobiliarios los de Oristán y Conde de Gociano, ordenando que jamás dichos títulos fueran apartados de la Corona.

Después, la cárcel. La diaria humillación de las declaraciones, la angustia de la causa que avanza lentamente y la tristeza de la sentencia que al par que libra de la espera angustiosa ata el destino con su inexorable crueldad: cadena perpetua en el Castillo de Xátiva, confiscación de los bienes de Don Leonardo en Aragón. Se opone a esta confiscación el Fuero de Aragón, y hay que recurrir a argucias para dar carácter legal a estas confiscaciones, que de un modo u otro vienen a realizarse en agosto de 1477 (20).

Era media noche cuando la triste caravana llegaba a Xátiva y emprendía la súbida de la áspera pendiente que llevaba al Castillo. Cruzaron los puentes que salvaban el doble foso, sintieron los Arborea cerrarse a sus espaldas la férrea puerta del Castillo, como si sobre ellos cayera la losa de una tumba.

IV

El Alcaide del Castillo, Perot Juan, empezó al día siguiente, bien de mañana, el cuidadoso ejercicio de sus funciones. Dormían en el Castillo el lugarteniente de la Bailía y el Verguer extraordinario, y le convenía dar muestras de celo y diligencia en el cumplimiento de sus deberes y de las instrucciones que la noche anterior le había dado Don Berenguer Mercader, antes de entrar en el bien ganado lecho, después de su largo y fatigoso viaje.

Había ya contratado el Alcaide, desde el día que recibió las primeras instrucciones del Baile General, los cinco guardias que habían de velar día y noche por la custodia de los presos, mediante el estipendio de dos sueldos diarios cada uno (21).

También dió empleo a un comprador, Juan García, que había de quedar al servicio de los prisioneros, y de modo directo a las órdenes de D. Leonardo, para cuantos encargos pudiera éste necesitar (22). Había recibido instrucción de que se entregase a los prisioneros una cantidad para que éstos orde-

(20) Zurita. "Anales de la Corona de Aragón". T. V. Págs. 604 y 606. Cap. XVIII.

(21) Véase Apéndice. Apartado A) Núms. 11, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40.

(22) Idem idem ídem, núms. 12, 13, 14, 17, 18, 35, 41, 42.

nasen su alimentación conforme a sus deseos. Así, Juan García quedó empleado con el salario de un sueldo y medio por día, remuneración que si de una parte le dejaba en situación de inferioridad respecto de los guardias, resultaba realmente en su beneficio, pues el hacer compras por cuenta ajena ha sido en todos los tiempos empleo deseado, por lucrativo en mayor o menor grado.

Aquella misma mañana recibió Juan García, del subalcaide, la primera misión que había de llevar a cabo en relación con los prisioneros. Debía marchar a la barridada cercada de San Juan, lugar donde residía la morería xetabense, y avisar al herrero Cat Fenix a fin de que viniera al Castillo aquella misma mañana con cadenas y anillas con que aherrojar a los prisioneros. Debía también avisar al "çabater" Domingo Garcés para que preparase "manilles" de cuero para las anillas de hierro de los prisioneros, con el fin de no lastimar las carnes. Era deseo de Don Berenguer que todo esto quedase hecho en su presencia, de modo que pudiese comunicar a su señor hermano, el Baile General, a su llegada a Valencia, que las órdenes reales habían tenido fiel ejecución.

Tan pronto como los prisioneros despertaron aquella mañana, el moro Cat Fenix llevó a cabo su trabajo con la indiferencia profesional que proporciona la repetición de los actos humanos. Colocó las anillas abiertas en la pierna derecha a cada uno de los presos y cerró las mismas remachándolas con hábiles martillazos, dejando engarzadas sendas cadenas. Su cuenta al subalcaide fué de 39 sueldos, y para justificación de dicha suma indicaba la cantidad de material empleado en los cinco presos que fueron encadenados: 36 kilos en total (23).

Sólo el Vizconde de San Lurí y Don Salvador gozaron del privilegio de no ser encadenados, como presos que habían de cumplir cadena temporal. Los otros quedaron fijos a sus cinco kilos de hierro, que habían de arrastrar de por vida sobre las losas del Castillo.

En cierto modo, el encadenamiento de un preso en la Edad Media en aquellas condiciones era una medida que les proporcionaba libertad de movimientos dentro de su prisión. No era posible la fuga de un hombre que arrastraba una cadena, y esta circunstancia permitía a sus carceleros una tolerancia en sus actividades dentro del Castillo que no hubieran podido tener sin aquella condición, con la cual sólo cinco guardias eran necesarios para la custodia de los prisioneros.

Cumplida su misión, se despidió el lugarteniente general de Don Leonardo de Alagón y sus acompañantes, y en la madrugada del 8 tomó el camino de regreso a Valencia, junto con el Verguer Jaime Segura.

Su gestión en el asunto de los Arborea había llegado a su fin. Sólo quedaba a Berenguer Mercader y su acompañante el recuerdo y la necesidad, en la que en silencio pensaron en el camino repetidas veces, de presentar sus cuentas respectivas a la Bailía. Ochenta y cinco sueldos fueron las dietas de Don Berenguer (24). Las del Verguer sumaban todos los gastos que habían estado a su cargo, en total 353 sueldos reales valencianos (25).

(23) Época de Xátiva 25 febrero 1483. A. R. V. Véase Apéndice apar. A) Núm. 8.

(24) Época Val. 17 mayo 1480. Cuentas del Maestre Racional. 1480. Fol 286 v. A. R. V. Véase Apéndice apar. A) Núm. 1.

(25) Cuentas de la Bailía. Año 1480. Fol. 287 v. y ss. A. R. V. Véase Apéndice apartado B) Núm. 5.

V

El 11 de octubre de 1479 cruza la puerta de Serranos su majestad el Rey Don Fernando el Católico para tomar posesión de su Reino en Valencia y jurar sus fueros. Queda cumplida con ello otra etapa de la excelsa misión que ha emprendido el soberano matrimonio de unir todos los Reinos españoles. La cristiandad hispánica tiene ya prestas las armas para lanzarse al asalto de los picachos granadinos.

No olvida Don Fernando la situación de los nobles presos en el Real Castillo de Xátiva, e inquiera noticias de ellos al Baile General.

El 22 de mayo del año siguiente, el Rey escribe desde Toledo por separado a Honorato Mercader y a su asesor jurídico, el Doctor en Leyes Pedro Baltanell, para que marchen a Xátiva e interroguen a los prisioneros sobre extremos que interesan profundamente a su majestad católica (26). Se apresuran los dignos funcionarios a dar cumplimiento a las órdenes reales, y en los primeros días de junio realizan el viaje (27).

Otra vez son necesarios los servicios humildes del trajinero Martín Martínez, que ha de llevar a lomos de una mula de Valencia a Xátiva libros y escrituras del Baile y del notario Don Pedro de Campos (28). Veinticinco sueldos diarios cobra de dietas el Baile General (29), veinte el asesor jurídico de la Corte de la Bailía (30), diez el notario... (31).

Ya regresan los funcionarios, y son enviadas las escrituras con las declaraciones a la ciudad imperial. No bastan; quedan algunos puntos a aclarar, y el Rey ordena en 9 de agosto nuevos interrogatorios, que realizó el día 23 otro notario, Juan de Campos (32).

Después, su Majestad personalmente visita el Castillo el 16 de abril de 1481 (33).

Nada consta de aquellas declaraciones, de aquellos interrogatorios. Sólo se sabe que el Vizconde de San Lurí alcanzó la libertad antes del año 1483 (34). Don Salvador de Alagón alcanzó la suya a partir de 1485 (35).

(26) Ref. en nota marginal al fol. 289 r. de las Cuentas del Maestre Racional. Año 1480. Toledo 22 de mayo de 1480. Véase apar. A) Núm. 3.

(27) Cuentas del Maestre Racional. 1480. Fol. 290 r. Época de recibo en 15 de junio 1480. A. R. V. Véase Apéndice apar. A) Núm. 4.

(28) Época 12 junio 1480. Cuentas del M. R. 1480. Fol. 289 v. Véase Apéndice apartado A) Núm. 5.

(29) Época 12 mayo 1480. Cuentas del M. R. 1490. Fol. 289 r. Véase Apéndice partad A) Núm. 2.

(30) Época 15 junio 1480. Cuentas del M. R. 1480. Fol. 390 r. Véase Apéndice apartado A) Núm. 4.

(31) Idem idem idem. Apartado A) Núm. 6.

(32) Época 23 agosto 1480. Idem idem idem. Fol. 295 v. Idem idem idem, Núm. 7.

(33) Época 24 abril 1494. Época de Miguel Ruiyo. A. R. V. X. 8. Véase Apéndice apartado A) Núm. 43.

(34) Conclusión que sacamos por no aparecer ya citado en el:

Época de Juan García, Xátiva 10 octubre 1492. A. R. V. X. 29.

Véase Apéndice apar. A) Núm. 14.

(35) Según se deduce de los:

Ápocas de Juan García, Xátiva 21 abril 1494. A. R. V. X. 5, y 2 marzo 1494. A. R. V. X. 13, y la perteneciente a D. Salvador, Xátiva 7 febrero 1491. A. R. V. X. 24.

Véase Apéndice apar. A) Núm. 41, núm. 18, núm. 10.

Después, nada. La gloriosa familia de los Arborea, sujeta a ominosa cadena, contempla desde las almenas del Castillo el espléndido paisaje de la huerta de Xátiva, surcado por el río Montesa, limitado al Sur por la Sierra Grossa. No ven el mar, que se queda a la espalda de la montaña sobre la cual está asentada su cárcel, aquel mar que baña la Isla de sus recuerdos.

Una noble ancianidad se extingue entre los pétreos muros de la fortaleza, atendida por el cariño solícito de sus hijos y hermanos, siempre fieles, con recia terquedad aragonesa, el jefe de la casa.

Allí hacen una vida independiente. Ordenan sus comidas y atienden a sus necesidades libremente. El subalcaide, los "guaytas", el comprador, están prestos a atender sus deseos, compaginando su profesionalismo carcelario con la caridad cristiana.

En la noche del 2 de noviembre de 1494 se avisa al Vicario de Cristo.

El físico ha anunciado que la vida de Don Leonardo peligra. Después de recibir los Santos Sacramentos, en la madrugada del día siguiente, lunes 3 de noviembre de 1494, llega a su fin la vida terrena de Don Leonardo de Alagón, y sobre las almenas del Castillo vuela al cielo, salvada en la oración y el arrepentimiento y ungida por los Oleos Divinos, el alma de acero de aquel prócer, último representante de la orgullosa rama de los Arborea, jueces de Cerdeña (36).

Su majestad el Rey recibió la noticia en Madrid, y en su contestación del 27 de noviembre 1494, se complacía de la manera cristiana en que había muerto su prisionero y rogaba a Dios por su alma: "e placenos mucho sea muerto como bueno y católico cristiano como decys" (37).

CONCLUSIÓN

Poco duró el encarcelamiento de los demás prisioneros, después del fallecimiento de Don Leonardo. La benignidad real les alcanzó, y de nuevo volvieron a franquear el doble foso del Castillo, libres de las cadenas que arrastraron durante doce años. Dióseles por cárcel el Reino de Aragón, y anuladas, en parte las confiscaciones de sus bienes, volvió a los hijos de Don Leonardo la casa soñariiega de Almuranient (38).

En ella vió morir don Antonio a su hermano Don Juan, y quedó en posesión de los restos de la herencia de la familia.

Nuevamente las ásperas tierras del Alto Aragón, con sus picachos informes, con sus nieves invernales, dieron vida y energía al corazón de Don Antonio, como en los primeros años de su vida. Lejos quedaban las templadas riberas sardas, con sus olivares y sus huertas, los homenajes de humildes y poderosos ante la grandeza de los Arborea.

-
- (36) A. R. V. Epistolarum 596, fol. 152r. Noviembre 1494: "Carta al molt alt e poderos princip rey señor nuestro Rey a Señor emperador de Spanya". Véase Apéndice apar. B) Núm. 4.
- (37) A. R. V. Epistolarum 596, fol. 154 r. Carta al Baile General de Valencia. Véase Apéndice apar. B) Núm. 3.
- (38) Zurita. "Anales de la Corona de Aragón". T. V. Cap. XVIII. Pág. 607.

Si Don Antonio había encontrado a la salida de la cárcel un consuelo para su vida entristecida, éste sería indudablemente una novedad de la época: el libro impreso. Editado a partir de 1474 en Valencia, había adquirido Don Antonio alguna de aquellas curiosidades, fruto de ese nuevo ingenio llamado "imprenta", que desde aquel año funcionaba en la ciudad de la doble conquista, y que le servirían de compañeros en la soledad. Un día de invierno en el que el cierzo soplabla cruel y obligaba al cobijo de la casa, junto al fuego chispeante del hogar, abrió Don Antonio uno de aquellos libros. Eran coplas de un tal Manrique, poeta castellano fallecido en 1478. ¡Triste año aquel en su vida! El había visto la grandeza de los Arborea, rodeada de la adulación de sus súbditos; él había visto después su derrota, su odisea por el mar de Ulises, su prisión, su ruina... Comenzó la lectura bajo el hechizo de sus recuerdos, y pronto se sintió sumergido en la inspiración del poeta:

"¡Ved de cuán poco valor
 "Son las cosas tras que andamos
 "Y corremos;
 "Que en este mundo traidor
 "Aun primero que muramos
 "Las perdemos!"

Una lágrima consoladora correría por la mejilla de Don Antonio e iría a perderse en su cuidada barba...

APÉNDICES

A) *Extractos de documentos.*

Núm. 1

1480

Valencia 17 mayo 1480

Data de 85 sueldos a Berenguer Mercader, lugarteniente del Baile General, por su salario y por pensión suya y de su familia por tres días que vacó para ir de Valencia a la ciudad y Castillo de Xátiva, acompañando al Marqués de Oristán, sus hijos, hermanos y Vizconde de San Lurí y entregar los prisioneros al subalcaide del Castillo, para que los "tinga presos y benguardats segons lo Senyor rey ha provehit".

A. R. V. Cuentas del Maestre Racional. Año 1480. Fol. 288 v.

Núm. 2

Valencia 17 de mayo 1480

Data de 225 ss. a Honorato Mercader por su salario y provisión a él y su familia por 9 días entre ir, estar y volver a la ciudad y Castillo de Xátiva y villa de Alcira para recibir cierta información de los prisioneros del Rey que están en el dicho Castillo.

A. R. V. Cuentas del Maestre Racional. Año 1480. Fol. 289 r.

Núm. 3

Toledo 22 mayo 1850

El Rey escribe dos cartas al Baile General y a Pedro Baltanell para que vayan al Castillo de Xátiva e interroguen a los prisioneros.

A. R. V. Ref. en nota marginal al fol. 289 r. de las Cuentas del Maestre Racional. Año 1480.

Núm. 4

Valencia 15 junio 1480

Data de 180 ss. a Pere Baltanell, doctor en leyes, asesor ordinario de la Corte de la Bailía General, por su salario de nueve días que vacó, en unión del Baile General, en las villas de Alcira y Xátiva y su Castillo para tomar información de los prisioneros que en éste había, de orden del Rey.

A. R. V. Cuentas del Maestre Racional. 1480. Fol. 290 r.

Núm. 5

Valencia 12 junio 1480

Data de 27 ss. a Martín Martínez, traginer de Valencia, por alquiler de una bestia que se le alquiló para llevar en ella ciertas escrituras, ropa y libros del Baile a Alcira, Xátiva y su Castillo, por tiempo de 9 días.

A. R. V. Cuentas del Maestre Racional. 1480. Fol. 289 v.

Núm. 6

Valencia 15 junio 1480

Data de 90 ss. a Pere de Campos, notario de la Bailía, por nueve días que vacó en compañía del Baile General, de Pere Baltanell, en ir a las villas de Alcira, Xátiva y su Castillo para tomar declaración a los prisioneros que en éste había.

A. R. V. Cuentas del Maestre Racional. 1480. Fol. 290 r.

Núm. 7

Valencia 23 agosto 1480

Data de 30 ss. a Juan de Campos, notario de la Bailía, por ir y estar en el Castillo de Xátiva e interrogar sobre ciertas cosas a Leonardo de Alagón, "olim Marqués de Oristany" (por orden del Rey dada a 9 agosto 1480).

A. R. V. Cuentas del Maestre Racional. 1480. Fol. 295 v.

1483

Núm. 8

Xátiva 25 febrero 1483

Ápoca de Cat Fenix, herrero moro de la morería de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió el 7 de octubre de 1479 de Perot Juan 39 s. por cuatro pares de anillas y tres "tranons" de hierro que pesan 36 libras a 8 dineros la libra para "ferrar a D. Leonardo de Alagón, sus hermanos e hijos, lo que suma 24 s., y por "ferrar" a cinco de los dichos prisioneros 15 sueldos, lo que da un total de 39 s.

A. R. V. X. 37

1490

Núm. 9

Xátiva 11 diciembre 1490

Ápoca de Domingo Garcés, "çabater" y vecino de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió el 7 de octubre de 1479 de Perot Juan, 20 sueldos por cinco pares de "botifarres o manillas de couro" para D. Leonardo, sus hermanos e hijos, "porque dichos prisioneros estaban ferrados y para que los hierros no les lasmiran" a razón de 4 s. cada par.

A. R. V. X. 36. RRCC. 42.

1491

Núm. 10

Xátiva 7 febrero 1491

Ápoca de D. Salvador de Alagón, prisionero que fué del Rey en el Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcalde del Castillo, que recibió en 1485 de Perot Juan, subalcaide, 1.216 s. 8 d. por orden de Honorato Mercader para "cosas de beber y comer y otras necesarias para mi D. Salvador y para D. Juan mi hermano, por el año 1485 y por el mes de diciembre inclusive.

A. R. V. X. 24

1492

Núm. 11

Xátiva 1 octubre 1492

Ápoca de Juan Laurador, guayta del Casillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcayde del Castillo, que recibió en 1485 de Perot Juan, subalcaide, 730 ss. "por mi salario de guardar junto con otros guardias" a D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio de Alagón, hijos de D. Leonardo, del año 1485 y por el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 23

Núm. 12

Xátiva 1 de octubre 1492

Ápoca de Juan García, guayta del Castillo de Xátiva y comprador de las cosas necesarias de los prisioneros del Castillo de Xátiva a Honorato Mercader, que recibió en 1486 de Perot Juan 547 s. 6 d. "por mi salario de comprar y traer vituallas y otras cosas necesarias al Castillo" para D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio de Alagón, hijos de D. Leonardo, a razón de 1 s. 6 d.

A. R. V. X. 28

Núm. 13

Xátiva 1 octubre 1492

Ápoca de Juan García, guayta del Castillo de Xátiva y comprador de las cosas necesarias, a Honorato Mercader, que recibió en 1483 de Perot Juan, 546 s. 6 d. "por mi salario de comprar y llevar al Castillo vituallas y otras cosas necesarias para D. Leonardo, D. Juan de Sena, Vizconde de San Lurí, D. Salvador, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1483, a razón de 1 s. 6 d. diarios,

A. R. V. X. 29.

Núm. 14

Xátiva 10 octubre 1492

Ápoca de Juan García, guayta del Castillo de Xátiva y comprador de las cosas necesarias, a Honorato Mercader, que recibió en 1483, de Perot Juan, 546 s. 6 d. "por mi salario de comprar y llevar al castillo vituallas y otras cosas necesarias para D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1483, a razón de 1 s. 6 d. diarios.

A. R. V. X. 29

Núm. 15

Xátiva 6 octubre 1492

Ápoca de Francisco Vilarnau, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió en 1486 de Perot Juan, 730 ss. por "mi salario de guardar junto con otros guardias a D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, Don Juan y D. Antonio de Alagón, hijos de D. Leonardo", correspondiente al año 1486.

A. R. V. X. 27

Núm. 16

Xátiva 13 diciembre 1492

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió en 1483 de Perot Juan, 730 s. "por mi salario de guardar junto con otros guardias a D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan y D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo", correspondiente al año 1483, a razón de 2 s. darios.

A. R. V. X. 34

1494

Núm. 17

Xátiva 2 marzo 1494

Ápoca de Juan García, guayta del Castillo de Xátiva, "comprador de las cosas necesarias a los prisioneros", a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió de Perot Juan, subalcaide, en 1491, 547 s. 6 d. "por mi salario de comprar las cosas de comer y beber y otras", a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo. Por todo el año 1491, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 1 s. 6 d.

A. R. V. X. 26

Núm. 18

Xátiva 2 marzo 1494

Ápoca de Juan García, guayta del Castillo, "comprador de las cosas necesarias de los prisioneros", a Honorato Mercader, que recibió en 1489 de Perot Juan, 547 s. 6 d. "por mi salario de comprar las cosas de comer y beber y otras necesarias" para D. Leonardo, D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente el año 1489, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 1 s. 6 d.

A. R. V. X. 13

Núm. 19

Xátiva 2 marzo 1494

Ápoca de Pere Simó, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió de Perot Juan 730 s. "por mi salario de guardar y custodiar junto con otros" a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1491, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 14

Núm. 20

Castillo de Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de Francisco Juan, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió en 1489 de Perot Juan, 730 s. por su salario de guardar y custodiar con otros a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1489, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 1

Núm. 21

Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de Francisco Juan, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió de Perot Juan, 730 s. "por mi salario de guardar y custodiar junto con otros" a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y a D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1491, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 25

Núm. 22

Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de Francisco Juan, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió de Perot Juan en 1490, 730 s. "por mi salario de guardar y custodiar, a Don Leonardo, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y a D. Juan y a D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1490, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 15

Núm. 23

Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de Francisco Juan, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió de Perot Juan, en 1493, 730 s. "por mi salario de tener en custodia junto a otros guardias" a D. Leonardo, D. Juan y D. Luis de Alagón, hermanos, y a D. Juan y a D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1493, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 16

Núm. 24

Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de Francisco Juan, guayta del Castillo de Xátiva, que recibió en 1492 de Perot Juan 732 s. "por mi salario de guardar y custodiar junto con otros guardias" a D. Leonard, D. Luis, D. Juan, hermanos, y a D. Juan y a D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1492, ncluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 21

Núm. 25

Xátva 21 marzo 1494

Ápoca de D. Leonardo de Alagón, prisionero de Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió en 1493 de Perot Juan, subalcaide, 2.433 s. 4 d., "los cuales recibí por orden vuestra o del batle general e invertí en 1493 en la misión de comer y beber y otras cosas necesarias, para mí, D. Leonardo, y para D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos míos. Por todo el año 1493 y por e mes de diciembre inclusive, a razón de 1 s. 8 d. diarios por cada uno de nosotros cuatro."

A. R. V. X. 18

Núm. 26

Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de D. Leonardo de Alagón, prisionero del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió en 1492 de Perot Juan, 2.440 s. por mandato del batle general, que fueron empleados en comer y beber y otras cosas nececesarios por D. Leonardo y D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, por todo el año 1492, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 1 s. 8 d. por persona.

A. R. V. X. 22

Núm. 27

Xátiva 21 marzo 1494

Ápoca de D. Juan de Alagón a Honorato Mercader, que recibió en 1491 de Perot Juan 708 s. 4 d. por orden del batle general para comer y beber y otras cosas necesarias por todo el año 1491, incluyendo diciembre, a razón de 1 s. 8 d. diarios.

A. R. V. X. 9

Núm. 28

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió en 1493 de Perot Juan 730 s. por guardar y custodiar a D. Leonardo, D. Luis y D. Juan de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, por mi salario correspondiente al año 1493, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 11

Núm. 29

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castill de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió en 1489 de Perot Juan, 730 s. por el salario de guardar y custodiar a D. Leonardo de Alagón, D. Luis y D. Juan, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1489, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 sueldos diarios.

A. R. V. X. 10

Núm. 30

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo, a Honorato Mercader, que recibió en dad", a Honorato Mercader, alcaide del Castillo de Xátiva, que recibió en 1491 de Perot Juan, subalcaide, 730 s. por el salario de guardar y custodiar junto con otros guardias a D. Leonardo, D. Luis, D. Juan de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1491, incluyendo diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 7

Núm. 31

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo, a Honorato Mercader, que recibió en 1487 de Perot Juan, 370 s. por su salario como guardia junto con otros, de los prisioneros D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan, D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio de Alagón, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1487, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 3

Núm. 32

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide de dicho Castillo, que recibió de Perot Juan, en 1491, 730 s. "por mi salario de guardar y custodiar junto a otros guardias" a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1491, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 20

Núm. 33

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, que recibió de Perot Juan, en 1490, 730 s. por su salario de guardar y tener en custodia a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y a D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1490, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 17

Núm. 34

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Vilar, guayta del Castillo, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió en 1492 de Perot Juan 732 s. "por mi salario de guardar y custodiar junto con otros guardas" a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1492, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 30

Núm. 35

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Juan García, guayta del Castillo, a Honorato Mercader, alcaide de dicho Castillo, que recibió de Perot Juan, subalcaide, 549 s. "por mi salario de comprador de las cosas de comer y beber y otras necesarias para D. Leonardo, D. Luis y D. Juan, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo", correspondiente al año 1492, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 1 s. 6 d. diarios.

A. R. V. X. 31

Núm. 36

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Simó, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió en 1492 de Perot Juan, subalcaide, 732 s., "por mi salario de guardar a D. Leonardo, D. Luis y D. Juan de Alagón, hermanos, y a D. Juan y a Don Antonio, hijos de D. Leonardo", correspondiente al año 1492, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 32

Núm. 37

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Pere Simó, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió en 1493 de Perot Juan, subalcaide, 730 s., por su salario de guardar y custodiar junto con otros a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis, hermanos, y Don Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1493, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

Núm. 38

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Juan Laurador, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió de Perot Juan, subalcaide, 730 s., por su salario de guardar y custodiar a D. Leonardo, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y a D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1493, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

Núm. 39

Ápoca de Juan Laurador, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió de Perot Juan, subalcaide, en 1490, 730 s., por su salario de guardar y custodiar junto con otros guardias a D. Leonardo, D. Luis, D. Juan de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Luis, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1492, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 4

Núm. 40

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Juan Laurador, guayta del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió de Perot Juan, subalcaide, en 1490, 730 s., por su salario de guardar y custodiar junto con otros guardias a D. Leonardo, D. Luis, D. Juan de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1492, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 2 s. diarios.

A. R. V. X. 12

Núm. 41

Ápoca de Juan García, guayta y Comprador del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió, en 1493, de Perot Juan, subalcaide, 547 s. 6 d. "por mi salario de comprar los cosas de comer y beber y otras necesarias" a D. Leonardo, D. Luis, D. Juan de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1493, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 1 s. 6 d. diarios.

A. R. V. X. 5

Núm. 42

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Juan García, guayta y comprador del Castillo de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió en 1487 de Perot Juan, subalcaide, 547 s. 6 d., "por mi salario de comprar las cosas de comer y beber y otras necesarias" para D. Leonardo, D. Salvador, D. Juan, D. Luis de Alagón, hermanos, y D. Juan y D. Antonio, hijos de D. Leonardo, correspondiente al año 1487, incluyendo el mes de diciembre, a razón de 1 s. 6 d. diarios.

A. R. V. X. 6

Núm. 43

Xátiva 21 abril 1494

Ápoca de Miguel Ruiyo, vecino de Xátiva, a Honorato Mercader, alcaide del Castillo, que recibió el 16 de abril de 1481, de Perot Juan, subalcaide, 80 s. por 10 arrobas de aceite a razón de 8 s. la arroba" para hacer festejos a causa de ser honrada en ese día la Majestad del Rey, allí presente".

A. R. V. X. 8

Núm. 44

Valencia 3 noviembre 1494

Carta "al molt alt e poderos princep rey Señor nuestro Rey e señor emperador de Spanya".

—Acusando recibo de una carta del Bayle de la ciudad de Xátiva, Mossem Guillem Martorell, dando noticia de la muerte de D. Leonardo de Alagón "como bueno y católico", el 3 de noviembre de 1494 a las cinco de la mañana.

A. R. V. Epistolarum 596, fol. 152 r.

Núm. 45

Madrid 27 noviembre 1494

Carta al Bayle General de Valencia.

—Acusando recibo de la del 3 de noviembre, en la que se da a conocer la muerte de D. Leonardo de Alagón, ya conocida por carta del Señor de Bunyol, y diciendo "plácenos mucho sea muerto como bueno y católico cristiano".

A. R. V. Epistolarum 596, fol. 154 r.

B) Còpia de documents.

Núm. 1

"Sia atots manifesta que yo Domingo Garçés, çabater vehí de la ciutat de Xátiva scientement confiteor et en veritat reconech a vos molt magnífich mossen Honorat Mercader cavaller alcaide del castell royal de la dicta ciutat e olim batle e receptor general del Regne de Valencia absens axi com si fossen presens que a set dies del mes de octubre del any del nascimiento de Nuestro Senyor mil quatrecesmo setanta nou per mans del magnífich mossem Perot Johan cavaller sostalcayt et obrer de dict castell me donas e vagas en diners comtants a la mia voluntat vint solidos moneda Reyals de Valencia per cinch parells de botifarres o manilles de cuyro pera les carnes de cinch presoners ço es dels jermans e fills den don Leonardo dalago presoners que a magestad del senyor Rey te en lo dit castell per ço... con dits presoners fosen ferrats e perque los ferros nols fessen mal en les carnes fosen fetes e posades en les carnes de a quells dits manille sde cuyro a raho de quatre solidos cascum parell perque renunciant a la exceptio de non numerata peccunia e de la dita quantitat non hauda ne rebuda axi com dit eser caso e a engan vos fach fer per lo notari deius script en aduerario de vestres comptes la present apoca feta en Xátiva a onxe dies del mes de decembre anu de la natiuitat de Nvostro Senyor mil quatrecents novanta. Signal de mi Domingo Garçés dessus dit que les dites coses lou e torch e ferm."

"Tertimonis fosem presents a les dites coses lo discret en Johan Gomiç notari e en Miquel Climent laurador vehins de Xátiva."

"Signus meu Francisci Rugat civis civitans Xative autoritate Regia notarii publicii per totam terram e dominacione serenissimi domini regis aragonum regentisque scribaniam actuum et operim castelli et comodi civitatis qui predictis iurex fui eaque recepi et per alium scribi feri cum supraposito en XIII linea ubi supraponitur de la natiuitate de Nostre Senyor ac clausi loco die et anno prefixis."

A. R. V. X. 36. RRCC. 42

Núm. 2

"Sia a tots cosa manifesta que yo Cat Fennix ferrer moro de la moreria de Xátiva scientement confes et en veritat reconech a vos molt manífich mossen Honorato Mercader cavaller conseller del molt alt Senyor rey batle e receptor general del Regne de Valencia e alcaide del castell de la ciutat de Xativa absent axi com si fossen present que a set dies del mes de actubre del any mil puatrecesimo setanta nou per mans del magnífich mosen Perot Johan cavaller sosalcaide e hoberer del dit castell me donas e pagas en diners comptants a la mia voluntat trenta nou solidos moneda reals de Valencia co es per quator parells de anelles e tres tranons de ferre que pesen trenta sis lives que sin a for de huyt diners la la livra per obs de ferrar a D. Leonardo dalago e sos germans e fills presoners que la magestat del senyor rey te en lo dit castell que suma vinti quatre solidos e per ferrar cinch dels dits presoner quinze solidos a raho de tres solidos per ferrar cascum presoner qui suma dits trenta nou solidos per que renunciant a la excepcio de non numerata peccunia e de la dita quantitat no hauda rebuda axi com dit es a tot engan vos fach fer per lo notari deius scrit en aduerario de vestres comptes la present apoca feta en Xativa a vint cinch dies del mes de febrer any de la natiuitat de nostre Senyor mil quatrecents huytanta tres. Signal de mi Cat Fennix ferrer moro... dit qui les dites coses lou a toch e ferm."

"Testimonis fosen presents a les dites coses en Johan Mari corder e en Johan Garcia laurador vehins de Xativa."

"Signum mei Francisci Rugat civis civitatis Xative autoritate regia notario publici per totam terram dominacionem serenissimi domini regis aragonum regentisque scribaniam castelli aius modi civitatis qui predictis omnibus interfui eaque recepi et per alium scribi feci et clausi loco die et anno prefixis."

A. R. V. X. 37

Núm. 3

[Carta al Bayle General de Valencia. Madrid 27 noviembre 1494]

"Por la tarde de 3 de noviembre nos avisays de la muerte de D. Leonardo la cual ya haviamos sabido por carta del Señor de Bunyol, e placenos mucho sea muerto como bueno e catholico cristiano como decys. A lo que decys de los guardas del castillo que se podrían quitar algunas para evitar despesas, nos parece también se deve dar orden que escuese lo que pudiere pues el castillo queda a buen recaudo. E porque acerca desto escribe nuestro general thesorero no curamos dezir otra cosa sobre esto sino que nos referimos a lo que el scrivere."

Núm. 4

[Valencia 3 novembre 1494]

Carta al molt alt e podeos princep rey señor nuestro e Señor emperador de Spanya.

"Molt alt e molt poderos princep rey e señor

En aquesta hora he rrebut una letra de Mossen Martorell regent la bailia de la ciutat de Xativa donant me avis per aquella com don Leonardo passa de la present vida dilluns que contaren tres del present mes de les cinch hores demati lo cual es mort com abo e catholic cristia ab molt contricio e reebuts los sacraments ab molta devosio nostre señor per sa infinita misericordia lo haia collocat en la sua santa gloria. Lo sotsalcay del dit castell de Xativa segons me scriu lo dit Mossem Martorell a fet tots los actes que en semblants presoners se acostumen de fer. E per co ab lo present correu me diue coms a vuestra alteza. A la cual... noticia com en guarda de tots los dits presoners eran ordenades quatre guardes a raho de dos solidos cascuna e per cascun dia. E pusque lo dit D. Leonardo es mort y no ha tants presoners com solia ocupar se porien levar algunas guardes v la corts escusaria equixa despesa. Axi vuestra real señoria provehixca en lo que mes sia servey de aquella. E nostre señor de deu sa real persona migs en su continua preo-teccio ab conquerir de moltes mes torres e hauer victoria de sos enemics. De Valencia a tres de nohembre any de mil CCCC L XXXX llll."

A. R. V. Epistolarum 596, fol. 152 r.

Núm. 5

[Valencia 1480. Cuentas de la Bailia.]

"Item pos en data los quals per mj liura lo dit en Pere Capdevjla en Jacme Segura Verguer extraordinarij de mon offic lxxxxiij sol. reyalis de Valencia a compliment de paga d' aquel cccliij sol. als quals ha muntat la despesa per aquell feta de ma ordinacion a causa de la tenuta presó del Marqués d' Oristany e de dos fills d' aquell e de dos jermans d' aquell e del vesconte de sentlurj e de don Salvador, que son set persones les quals dites set persones eren detengudes e stiguieren preses en la Ciutat de Tarragona e per manament dell Senyor Rey son stats portats a la present Ciutat de Valencia e mesos dins la preso communa de la dita Ciutat e d' allj son stats portats per manament del Senyor al Castell de la Ciutat de Xativa e son detenguts allj. E los cuales dits presoners per manament del dit Senyor foren acomants a mj per que conuenench fer les messions e despeses infraseguents, les quals son stades fetes per lo dit en Jacme Segura axj en la messio de menjar e beure, loguer de roba per que dormissen mentres que foren en la ditta preso communa con en lo pertar aquells en lo castell de la ciutat de Xativa e logar de les presoners, bestias e caualles e gent de peu per acompanyar aquells, com en ia messio de menjar e de beure d' aquelles, les quals despesses foren comencades lo tercer dia les mes d' octubre, del any propositat MCCCCLXXliij e fenjren lo viiiij dia del dit mes e del dit any dins en l quial temps se enlohen sis jorns complits, es a saber lxxv sol. que foren donats an Johan Losatr comprador del dit marques per a la messio dels dits presoners mentres stiguieren en la preso. Item v sol. vj diners que foren donts an Joahan Ma-

dera e a sons companyons qui guardauen los dits presoners exj de nit com de dia per tres nits. Item lll sol. vj diners que foren donats an Gatolo candeler per nou lliures candeles de seu e una lliura de candeles de cera qque cremauen per los dits tres dies per guardar los dits presoners de nit e de dia com sia fosca la dita presó. Item vj sol. que per dona almorsar als homens que acompanyauen los dits presoners, los no prenjen foren donats an an Pere hostaler quant foren en Almutaffes per la despesa de pa e de vi per donar almorsar als homens que acompanyauen los dits presoners los no prenjen scualgu. Item xij sol. vj diners per dotze lliures de carn. Item lll sol. iiii diners per pa. Item VIII sol. per vi blanch e vi vermell. Item XII sol. per fruyta posada e taula de tota la gent. Item VIII sol. per ordi e palla. Item XXV sol. que foren donats a sea homens de peu per manament del lochtinent de Batle geneal qui acompanyaren d' Algezira fins a Xatixa. Item VIII sl. que foren donats per dues bestias dalbarda per que anassen los dits presoners com les besties quells haujen portat fins algezira fossen cansadas. "Item VII sol. VII diners per set lliures de molto. Item V sol. per hun cabrjt." Item I sol. per formatge e oljves. Item l sol. per dos lliures de candeles. Item X sol. per pa, vi e rahims. Item XII sol. VI diners per ordi e palla. Item VI sol. per los lits per a la gent. Item XV sol. que foren donats al traginers a adzembles que hauien portat los dits presoners per ma ordinacio al dit castell. Item XV sol. qui foren donats al homens d' en Binlaygua per manament del lochtinent de Batle general, los quals habuien acomnyat los dits presoners. Item XV sol. que foren donats an Francesh Manyes per lo loguer d' una cabalgadura per acompanyar los dits presoners. Item III sol. per pa e vi per almorcar. Item III sol. per a ciuada per als caualls. Item 30 sol. per la despesa que fonch feta en lo camj quam se torna lo lochtinent de Batle general. Item V. sol. que foren donats an Johan Prera per lo loguer d' una bestia en la qual anaua a cauall en Galceran Castellar entre anar e star e tornar. Item VI sol. que foren donats al dit en Johan Prera per lo loguer d' altra cavalcadura que fonch logada per el dit Jacme Segura. Item xxv sol, los quals ver sj se retjnque lo dit en Jacme Segura per los treballs per aquell sostenguts en acomnyar los dits presoners e en altres treballs per cinch jorns que stigueren los dits presoners. Item xxxvi sol. que foren donats al dessus dit en Galceran Castellar e an Francesh Manyes e an Johan Mora per tres nits que han velletres dies guardar los dits presoners mentres que sitigueren en la preso comuna a raho de iiii sol. per nit quantitats im universo fan los dits CCCLXXXIII sol. E hauj apoca clossa per l' escriba de la mja cort a xv dies del mes maig del any M CCCC LXXX. E es cert quen CCCXVII sol. del compte xiiij precedent... son posats en dates el dit en Jacme Segura CCC sol. per la dessus dita raho."

A. R. V. Cuenta de la Bailia. Año 1480, fol. 287 v. y ss.

C) Índice onomástico.

NOMBRE	CARGO O CONDICION	SUELDO, PENSION U OTRA REMUNERACION	DOCUMENTOS
Alagón, Antonio de	Prisionero. Hijo de Don Leonardo.	1 ss. 8 d. diarios.	Apén. A), 11 al 42.
Alagón, Juan de	Prisionero. Hijo de Don Leonardo.	1 ss. 8 d. diarios.	Idem 11 al 25. 27 al 42.
Alagón, Leonardo de	Prisionero. Marqués de Oristán. Conde de Gociano.	1 ss. 8 d. diarios.	Idem 7 al 9, 11 al 42, 44 al 45.
Alagón, Juan de	Prisionero. Hermano de D. Leonardo.	1 ss. 8 d. diarios.	Idem 10 al 24, 27 al 42.
Alagón, Luis de	Prisionero. Hermano de D. Leonardo.	1 ss. 8 d. diarios.	Idem 11 al 26, 28 al 42.
Alagón, Salvador de	Prisionero. Hermano de D. Leonardo.	1 ss. 8 d. diarios.	Id. 10 al 16, 31, 42.
Baltanell, Pere	Doctor en Leyes. Asesor de la Bailía General.	180 ss. (dietas de nueve días).	Idem 3, 4, 6.
Campos, Pere de	Notario de la Bailía de Valencia.	90 ss. (dietas de nueve días).	Idem 6.
Campos, Juan de	Notario de la Bailía de Valencia.	30 ss. (dieta por un interrogatorio a los prisioneros).	Idem 7.
Castellar, Galcerán	Guardia de la cárcel de Valencia.	4 ss. por noche.	Apén. B), 5.
Fennix, Cat	Herrero de la ciudad de Xátiva.	39 ss. por 37 K. de hierro, para "ferrar" a los prisioneros.	Apén. A), 8. Apén. B), 2.
Garcés, Domingo	Zapatero de la ciudad de Xátiva.	20 ss. por 5 pares de "manilles" de cuyro.	Apén. A), 9. Apén. B), 1.
García, Juan	"Guayta" del Castillo de Xátiva. Comprador a las órdenes de los prisioneros.	1 ss. 6 d. diarios.	Apén. A), 12 13, 14, 17, 18, 35, 41, 42.
Gatolo	Cerero de la ciudad de Valencia.	4 ss. 6 d. por 9 libras de cera.	Apén. B), 5.
Juan, Francisco	"Guayta" del Castillo de Xátiva.	2 ss. diarios.	Apén. A), 20 al 24.
Juan, Perot	Subalcaide del Castillo de Xátiva.		Idem 10 al 43.
Laurador, Juan	"Guayta" del Castillo de Xátiva.	2 ss. diarios.	Id. 11, 38, 39, 40.
Losart, Juan	Comprador a las órdenes de los prisioneros durante su estancia en Valencia.	75 ss. para necesidades de los prisioneros.	Apén. B), 5.
Madera, Juan	Guardia de la cárcel de Valencia.	4 ss. por noche.	Idem ídem.

NOMBRE	CARGO O CONDICION	SUELDO, PENSION U OTRA REMUNERACION	DOCUMENTOS
Mañes, Francisco	Guardia de la cárcel de Valencia.	4 ss. por noche.	Idem demí.
Martínez, Martín	Trajinero de Valencia.	27 ss. (dietas de nueve días que empleó entre ir y volver de Xátiva).	Apén A), 5.
Martorell, Guillem	Regente de la Bailía de Xátiva.		Apén. B), 4.
Mercader, Berenguer	Lugarteniente del Baile General.	85 ss. (dietas de tres días.	Apén. A), 1.
Mercader, Honorato	Alcalde del Castillo de Xátiva. Baile General. Señor de Bunyol.	225 ss. (dietas de nueve días).	Idem 2, 8 al 45, excepto el 4.
Mora, Juan	Guardia de la cárcel de Valencia.	4 ss. por noche de guardia.	Apén. B), 5.
Pedro	Hostelero de Almusafes.	45 ss. 10 d. por cosas de comer.	Idem ídem.
Prera, Juan	Trajinero.	12 ss. por el alquiler de dos cabalgaduras.	Idem ídem.
Segura, Jaime	Verguer extraordinario.	353 ss. por todos los gastos necesarios para el traslado de los prisioneros a Xátiva.	Idem ídem.
Sena, Juan	Vizconde de San Lurí. Prisionero.		Idem ídem.
Simó, Pere	"Guayta" del Castillo de Xátiva.	2 ss. diarios.	Apén. A), 13.
Ruiyo, Miguel	Proveedor del Castillo de Xátiva.	80 ss. por 10 arrobas de aceite.	Apén. A), 19, 36, 37.
Vilar, Pere	"Guayta" del Castillo de Xátiva.	2 ss. diarios.	Idem 43.
Vilarnau, Francisco	"Guayta" del Castillo de Xátiva.	2 ss. diarios.	Id. 16, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34. Idem 15.